



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0091/2017 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se promueva el respeto y el trato digno hacia los animales de compañía dentro de los cursos de capacitación y formación que reciben los diversos elementos de Seguridad Pública en el Estado y, de igual manera, se sancione conforme a la ley, las conductas que contravengan lo dispuesto por la Ley de Bienestar Animal y el Código Penal, ambos del Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS